

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Destinos.—Orden de 13 de agosto de 1944 por la que se dispone que los Brigadas de Infantería de Marina que se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan.—Página 1.038.

Situaciones.—Orden de 18 de agosto de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Samuel Gómez Nowell.—Página 1.038.

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 18 de agosto de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Máquinas D. Salvador Rodríguez Benítez.—Página 1.038.

Continuación en el servicio.—Orden de 18 de agosto de 1944 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Fogoneros que se relaciona.—Páginas 1.038 y 1.039.

Mobilización y destino.—Orden de 18 de agosto de 1944 por la que se dispone quede movilizado y destinado en las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cádiz el Capitán de Corbeta (e) de la Escala Complementaria D. Francisco Escudier Granera.—Página 1.039.

Licencias.—Orden de 18 de agosto de 1944 por la que se concede licencia por enfermo al Peón de la Maestranza Permanente de Arsenales José Meléndez Brea.—Página 1.039.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Fondo Económico del Ministerio.—Orden de 13 de agosto de 1944 por la que se amplía el artículo cuarto del Reglamento para la administración del Fondo Económico de este Ministerio.—Página 1.040.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 13 de agosto de 1944 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco al Coronel honorario de Infantería de Marina D. Joaquín María Pery y Rebollo.—Página 1.040.

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina

Destinos.—Se dispone que los Brigadas de Infantería de Marina que se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que a continuación se expresan:

Don José A. García Martínez.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Levante.

Don José Cuéller Garfia.—De la Base Naval de Canarias, al Tercio del Sur.

Don José Gómez Mariscal.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

Don Rafael Bogas Lorenzo.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Sur.

Don Antonio Jiménez Gago.—De la Escuela Naval Militar, al Tercio del Norte.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso. Madrid, 13 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y de El Ferrol del Caudillo, Comandantes Generales del Departamento Marítimo de Cádiz y de las Bases Navales de Baleares y Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

Situaciones.—Por cumplir el día 28 del mes actual la edad reglamentaria, se dispone pase a la situación de "reserva" en dicha fecha el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina don Samuel Gómez Nowell, que cesará en su actual destino.

El Ferrol del Caudillo, 18 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, y por contar con los seis años de efectividad en su actual empleo que determina el artículo 5.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941) el Auxiliar segundo de Máquinas D. Salvador Rodríguez Benítez, se le promueve al empleo de Auxiliar primero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y como comprendido en el apartado f) del artículo 25, transitorio, de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales como Mecánico primero, graduado de Alférez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su igual empleo D. José Gómez Lobo y D. David Laencina Vázquez.

El Ferrol del Caudillo, 18 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Fogoneros:

Sargento Fogonero.

Don Jesús Iglesias Rodríguez.—Se le concede la continuación en el servicio por cuatro años; a partir del día 22 de mayo último.

Cabo primero Fogonero.

Miguel Costa Bonett.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 7 de enero del año actual, fecha en la que cumplió los dieciséis años de servicios efectivos.

Cabos segundos Fogoneros.

Andrés Varela Bouza.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 13 de diciembre

de 1942, una vez deducido el tiempo que estuvo licenciado.

Angel Varela Vázquez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 15 de junio último, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Valentín Vargas Rey.—En quinto reenganche, por cuatro años, a partir del día 30 de julio último, fecha en la que cumplió los veinte años de servicios efectivos.

Francisco López Pérez.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de septiembre próximo, fecha en la que cumplirá los doce años de servicios efectivos.

Robustiano Sueiro Baliño.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de junio último, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Antonio Martín González.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de enero último, fecha en la que cumplió los doce años de servicios efectivos.

Manuel Miramontes Cernadas.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 6 de junio último, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

José Miño Lourido.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 30 del mes actual, fecha en la que cumplirá los ocho años de servicios efectivos.

Fogoneros.

Ramón Herrera Escalante.—En segundo reenganche, por dos años, un mes y ocho días, contados a partir del día en que efectúe su presentación, por hallarse en situación de licenciado en Cartagena.

Joaquín Ramírez García.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de septiembre próximo, fecha en la que cumplirá los doce años de servicios efectivos.

Juan Esmerado Buzón.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 del mes actual, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Gaspar Merino Moreno.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de septiembre próximo, fecha en la que cumplirá los doce años de servicios efectivos.

Luis Rodríguez Amores.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 30 de marzo último, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos, contados a partir de la fecha de ingreso en el servicio.

Olegario Rodríguez Martínez.—En primer reenganche como Marinero de segunda, que es la categoría que ostentaba al cumplir los cuatro años de servicios efectivos, por un período de igual tiem-

po, que empezará a contarse a partir del día 3 de octubre de 1940.

Antonio Ruiz Mesa.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 29 del mes actual, fecha en la que cumplirá los cuatro años de servicios efectivos.

Manuel J. Cos Varela.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de agosto del año actual, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Aprendiz Fogonero.

Juan Antonio Sardiña Alvarez.—En enganche voluntario, por un año, once meses y cinco días, a partir del día 10 de junio último, fecha en la que le correspondió ser licenciado según O. M. C. de 13 de mayo anterior.

El Ferrol del Caudillo, 18 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Movilización y destino.—Se dispone que el Capitán de Corbeta (e) de la Escala Complementaria, en situación de "reserva", D. Francisco Escudier Granera quede movilizado y destinado en las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cádiz.

El Ferrol del Caudillo, 18 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias.—De conformidad con lo propuesto por el Comandante General de la Base Naval de Baleares y lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se concede un mes de licencia por enfermo para San Fernando (Cádiz) al Peón de la Maestranza Permanente de Arsenales José Meléndez Brea.

El Ferrol del Caudillo, 18 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe de los Servicios de Sanidad.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Fondo Económico del Ministerio.—En virtud de expediente tramitado al efecto, se dispone que el artículo 4.º del Reglamento para la administración del Fondo Económico de este Ministerio, aprobado por Orden ministerial de 3 de febrero de 1932 (D. O. núm. 33), que se refiere a los gastos que deben ser sufragados con cargo al expresado Fondo, se considere ampliado con el apartado siguiente:

(U).—El reemplazo y conservación de las sábanas, fundas de almohadas, colchas, toallas, albornoces y demás prendas de uso personal que se destinan a los alojamientos del Jefe de Servicios, personal de guardia, Ayudantes del Excmo. Sr. Ministro y camarotes de transeúntes de este Ministerio.

Madrid, 13 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Secretario General y General Jefe Superior de Contabilidad.
Sr. Interventor Central.
Sres. ...

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a las circunstancias que concurren en el Coronel honorario de Infantería de Marina D. Joaquín María Pery y Rebollo, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco.

Madrid, 13 de agosto de 1944.

MORENO

ANUNCIOS OFICIALES

Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Aviso.—En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de julio de 1940 (D. O. número 162), se publica para que llegue a conocimiento de los Habilitados y Secretarios de las Juntas Locales de los Departamentos Marítimos, que el número de fallecimientos ocurridos durante el mes es el siguiente:

Maquinista Mayor D. Arturo Hernáez González.
Primer Condestable D. Antonio Devesa Sánchez.
Operario de segunda de la Maestranza D. José Roca López.

Operario de segunda de la Maestranza D. Salvador Hernández Leiva.

Operario hidráulico D. Miguel Cavilla Bernal.

Madrid, 19 de agosto de 1944.—El Presidente, Capitán de Navío (E. C.), *Manuel Tejera.*

ANUNCIOS PARTICULARES

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Aparatos de puntería para artillería.-Proyectores y aparatos de señales.-Aparatos de mando y maniobra para tracción eléctrica, generadores y motores.-Cuchillería inoxidable.

DIRECCION Y TALLERES: TELEFONO 54

ARANJUEZ (MADRID)